



La UE aprueba reglas para evitar que se explote a los becarios

Europa press. - Los ministros de Empleo de los 28 han aprobado este lunes una serie de reglas cuyo objetivo es mejorar la calidad de las prácticas que se ofrecen a los jóvenes europeos, garantizar que tengan un contenido formativo, y evitar que los empresarios utilicen como mano de obra gratis o barata. Las prácticas no deberán superar los 6 meses y sus condiciones deberán recogerse en un acuerdo escrito.

En la actualidad, una de cada tres prácticas no cubre las condiciones mínimas necesarias por lo que se refiere a condiciones laborales o contenido de aprendizaje, según una reciente encuesta del Eurobarómetro.

En todo caso, las reglas carecen de carácter vinculante y se limitan a recomendaciones dirigidas a los Estados miembros. Reino Unido ya ha anunciado que pretende excluirse alegando que su sistema funciona bien. Este marco no cubre las prácticas que forman parte de una licenciatura universitaria ni las que son obligatorias para acceder a una determinada profesión.

"Los estudiantes en prácticas no deben usarse como mano de obra gratis o barata, ni deben sustituir a trabajadores permanentes", ha dicho el comisario de Empleo, László Andor. "En su lugar, las prácticas deberían considerarse como una inversión, que aporta valor al empresario y al becario", ha resaltado.

Las nuevas reglas exigen que las prácticas se basen en un acuerdo escrito con el objetivo de aumentar la transparencia sobre sus condiciones. El acuerdo debe incluir el contenido de aprendizaje (objetivos educativos y supervisión) y las condiciones de trabajo (duración, tiempo de trabajo, indicación clara de si los becarios recibirán un salario u otro tipo de compensación y si se cotizará para la seguridad social).

De hecho, el empresario deberá desvelar cuando anuncie un puesto vacante si las prácticas serán pagadas. Asimismo, se exige una "duración razonable" del periodo de prácticas que "en principio, no supere los 6 meses".

"Las pruebas muestran que a un número significativo de becarios se les pide simplemente hacer tareas subalternas", admiten los Veintiocho en su recomendación. "También se han identificado problemas por lo que se refiere a las condiciones laborales, por ejemplo largos horarios de trabajo, falta de cobertura de la seguridad social, riesgos para la salud y la seguridad, poca o ninguna remuneración o compensación, falta de claridad sobre el régimen legal aplicable y una duración excesivamente prolongada de las prácticas", apuntan.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original